

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16631 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000668/2012 - K sobre declaración de concurso de las mercantiles Lidergut, S.L. con CIF número B-53691036; Gutiden, S.L. con CIF número B-53192134; Arguti, S.L. con CIF número B-03079126; Arguti PVC y Aluminio, S.L. con CIF número B-53079695, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 06-03-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130022989-1